

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

414 VITORIA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Vitoria-Gasteiz,

Anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 403/2011 referente al concursado Conductos Vitoria, S.L., con CIF: B-01358613.

1. por auto de fecha 16/11/2012 se ha acordado aprobar el plan de liquidación de Conductos Vitoria, S.L.

2. asimismo se ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo, de modo que dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el tablón de anuncios del Juzgado y en el "Boletín Oficial del Estado" cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse y ser parte en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Vitoria-Gasteiz, 16 de noviembre de 2012.- El/la Secretario Judicial.

ID: A120085856-1